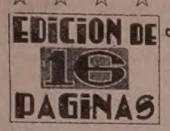
# Un Proyecto de Amnistía Amplia

BUENOS AIRES, 7. — El diputado socialista Adolfo Dickman presentó hoy un proyecto en nombre del sector socialista, por el que se concede una amplia amnistía a todos los detenidos por cuestiones políticas, sociales y de opinión que se hayan cometido antes de que se sancione el proyecto.








VII AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Martes 8 de Mayo de 1934.


# Suspensión del Impuesto a las Transacciones

BUENOS AIRES, 7. — El diputado socialista Ameri presentó hoy un proyecto por el cual se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en las leyes números 11.587 y 11.680, que se refieren al impuesto a las transacciones.

# La Defensa Provincial Gana en Tucumán

## RESULTADOS DE LA ELECCION MUNICIPAL HASTA ESTE MOMENTO

Los antipersonalistas en el segundo lugar y los radicales en el tercero

CUARTO INTERMEDIO

TUCUMAN, Mayo 7. — Los resultados del escrutinio de las elecciones municipales que se realizaron el domingo último, arrojan las siguientes cifras:

| | | |
|---|---|---|
| DEFENSA PROVINCIAL | 4.525 | votos |
| ANTIPERSONALISTAS | 4.439 | " |
| RADICALES | 1.635 | " |
| SOCIALISTAS | 727 | " |
| SOCIALISTAS INDEPENDIENTES | 160 | " |

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

## Fueron Rechazadas las Renuncias de Antelo y de M. Mosset Iturraspe

Incorporación de dos diputados electos

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, 7. — Poco después de las 16 horas el presidente de la Cámara de Diputados doctor Fresco declaró abierta la sesión con asistencia de 105 diputados.

Iniciada la sesión el presidente manifiesta que encontrándose presentes dos diputados electos cuyos diplomas han sido aprobados recientemente, los invita a incorporarse. Así lo hace el señor Critto, por Tucumán y el señor Manuel Palacin, por la capital.

Luego por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados entre los que figuran un proyecto del doctor Arce, que se refiere a las adjudicaciones de bancas de concejales de la Capital Federal, otro del diputado Ameri, que se relaciona a la suspensión de la ley que establece el impuesto a las transacciones y un tercero del block socialista que es presentado por tres miembros del mismo y se refiere a una amplia amnistía para todos los detenidos que hayan cometido delitos políticos, sociales o de opinión. Todos estos proyectos debidamente fundados pasan a sus respectivas comisiones.

Acto seguido la Cámara trata la renuncia que ha presentado el secretario de dicho cuerpo doctor David Zambrano y previas palabras de los diputados de la Vega, Repetto y Bunge, la misma es aceptada por los motivos que en la nota respectiva explica.

El diputado por Mendoza doctor Corominas Segura mociona para que la Cámara en su sesión del miércoles, designe el reemplazante del doctor Zambrano, lo que es aceptado por los demás diputados.

El diputado Mourel hace moción de que la Cámara se ponga de pié en homenaje al ex diputado nacional Pedro Losutau Bidaut que recientemente falleció en Córdoba.

A continuación el diputado Critto por Tucumán, pide la palabra y expresa los motivos por los cuales su partido dejó la abstención en Tucumán y concurrió a los comicios del 4 de Marzo.

Se refirió a los movimientos subversivos ocurridos después del 6 de septiembre de 1930 y manifestó que el partido Radical era ajeno por completo a ellos.

También habló sobre la adopción del padrón nacional en la provincia de Buenos Aires y sobre la actuación del Gobierno de Tucumán, analizando la obra realizada y la posición difícil en que se halla el gobernador Nougués a quien se le ha iniciado el juicio político en la Legislatura.

Terminó su discurso diciendo que debía cumplir el mandato que les había dado el pueblo de Tucumán en estas horas inciertas para el país y que de acuerdo a ello se incorporaba a la Cámara con el fin de trabajar por el bienestar del país.

**Las renuncias de Mosset Iturraspe y Antelo** — Luego por secretaría se dan lectura a las notas - renuncias de los diputados demócratas progresistas de Santa Fe, doctores Mario Antelo y Mario Mosset Iturraspe y puesta a consideración son rechazadas por los votos de todos los diputados presentes a excepción de los demócratas de Santa Fe que votaron por la aceptación de las mismas.

La renuncia del doctor Rodolfo Moreno también fué tratada y luego de escuchar un discurso del diputado Grisolia la misma fué aceptada. Como se sabe, dicho legislador desempeña el cargo de ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

**Los días de sesión y las Comisiones** — El presidente invoca luego que deben designarse los días de sesión y luego de una breve discusión se resuelve que la Cámara sesione los días miércoles, jueves y viernes a moción del diputado Corominas Segura.

Al tratarse la designación de las comisiones internas del Cuerpo, el doctor Dickmann propuso la designación de una comisión de legislación municipal lo que fué aceptado por la Cámara. El diputado Bermúdez que estudia la actual ley de Jubilaciones y Pensiones y el diputado por Entre Ríos Sr. Aguirrezabala la ampliación a nueve de la comisión de legislación general, todo lo que fué aceptado de inmediato.

No habiendo más asuntos que tratar la Cámara levanta la sesión a las 17.40 horas.

## La Investigación Por Una Trasmisión Que se ha Considerado Impúdica

Se está llevando a cabo la compilación de antecedentes los cuales han sido puestos a disposición del Ministro del Interior

EL ELOGIO A RAMON NOVARRO

BUENOS AIRES, Mayo 7. — En las últimas horas de la tarde concurrió al Ministerio del Interior y se entrevistó con el titular, el Director de Correos y Telégrafos, quien le manifestó que tenía en su poder todos los antecedentes que le habían sido requeridos acerca de la propalación realizada por una radiodifusora cuyos términos se estimaron hirientes para la mujer argentina.

### Clausura de una fábrica de tejidos

MANCHESTER, 7. — El conflicto que mantenían los obreros de la fábrica de tejidos Amoskeag, se ha reagravado ante el abandono del trabajo que han hecho hoy tres mil obreros que se declararon en huelga.

La fábrica ante esa medida de los obreros resolvió cerrar sus puertas, sumando diez mil los obreros que se encuentran sin trabajo y que antes prestaban servicios en esa casa.

### Tranquilidad en Arabia

LONDRES, 7. — Se ha anunciado que se ha recibido una comunicación del Ministerio Británico en Sandi (Arabia). Mr. Rion quien hace saber que se ha restablecido el orden en Hodeira.

### EL TITULO MEDIANO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 7. — El sábado se disputará el match por el título de campeón mediano entre los pugilistas Félix Spósito y Amado Azar.

### DETENCION DE DOS HOMICIDAS

PUNTA LIMA (Neuquén) 7. — Luego de numerosas investigaciones la policía logró detener a los sujetos Marcelino Failles y Alejandro Loncoumille, quienes declararon haber dado muerte a palos a las menores Pascuala López y Rosario Currual de 6 y 5 años, respectivamente.

### UN VIOLENTO CHOQUE EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 7. — La policía continúa las averiguaciones tendientes a esclarecer la forma en que se produjo un violento choque entre dos ómnibus que marchaban repletos de pasajeros.

Como consecuencia del mismo fueron retirados de los coches que chocaron 5 heridos, tres de los cuales graves.

### La pelea Guerra-Vargas

BUENOS AIRES, 7. — Ha sido fijado el día 25 del corriente para que se efectúe la pelea entre los boxeadores Simón Guerra y Vargas, la cual ha despertado un gran interés entre los aficionados.

### Los derechos Argentinos en las Islas Malvinas

BUENOS AIRES, 7. — El senador socialista Dr. Alfredo Palacios ha anunciado que presentará mañana a la Cámara de Senadores un proyecto de ley disponiendo la difusión en el país de los derechos de la Argentina a las Islas Malvinas.

## 150 AÑOS DE PRISION LE CORRESPONDE A INSULL, SI LO JUZGAN

Llegó ayer a Norteamérica y produjo sensación su presencia en el puerto

MOVILIZACION PERIODISTICA

NUEVA YORK, Mayo 7. — A bordo del vapor "Iliona" llegó hoy a las 5.30 horas a la isla denominada la Cuarentena, el millonario Insull.

A las 6.45 fué conducido a tierra y un gran número de fotógrafos y periodistas obtenían fotografías desde varios aeroplanos que seguían de cerca al barco que lo conducía.

Una vez que llegó a tierra, fué conducido al Departamento Central, desde donde fué trasladado inmediatamente a Chicago en donde deberá responder a las acusaciones que se le formulan en diversos juicios cuyas sumas conjuntas, llegan a 87 561.043 dólares, y dos acusaciones por defraudación.

Según el Código Penal, en caso de dictarse sentencias contra Insull en todos los juicios que se le siguen, se le impondrá una pena de 160 años de prisión y multas por 250.000 dólares.

## Interpelación al Ministro Del Interior por el Estado De Sitio, se Anuncia Ahora

En la sesión próxima de la Cámara de Diputados, será presentado el proyecto

ES DEL DIPUTADO SOLARI

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Se informa que en la sesión próxima de la Cámara de Diputados, los diputados socialistas Solari e Iribarne presentarán una minuta de interpelación al Ministro del Interior acerca de la aplicación del Estado de Sitio.

### Reunión del block Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Se reunió el block del Partido Demócrata Nacional con el objeto de designar presidente del mismo por el presente período.

Efectuada la votación, el diputado por Mendoza, doctor Corominas Segura, obtuvo treinta votos, resolviéndose que mañana y pasado continúe el acto de la elección a fin de que dicho legislador obtenga mayor número de sufragios.

### JUSTO CONCURRIO A SU DESPACHO

BUENOS AIRES, Mayo 7. — El Presidente de la Nación concurrió por la mañana y tarde a su despacho de la Casa de Gobierno, en donde conferenció con sus ministros y recibió la visita de numerosos legisladores nacionales que conferenciaron sobre asuntos políticos.

Por la tarde concedió limitadas audiencias y firmó numerosos expedientes y resoluciones que le fueron sometidas a su consideración.

### Soc. Cooperadora de la escuela Rivadavia

El 15 del corriente, a las 18 horas, en el local de la escuela Rivadavia, se llevará a efecto la asamblea general ordinaria determinada por los Estatutos de la entidad cuyo nombre sirve de epígrafe a estas líneas, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio de la entidad.

2º Consideración del Balance del mismo ejercicio.

3º Elección de la nueva Comisión Directiva.

Lo que se avisa a los señores asociados para sus efectos.

## Benjamin Abalos Será Internado, Por Orden Del Gobierno Uruguayo

Desde ayer se encuentra bajo vigilancia policial

INSPIRA DESCONFIANZA

MONTEVIDEO, Mayo 7. — El Poder Ejecutivo ha resuelto que el ex Ministro de Obras Públicas de la Nación Argentina, Dr. José Benjamin Abalos, sea internado pasado mañana en una localidad situada en el interior del país.

Desde hoy se encuentra bajo vigilancia policial, ignorándose los motivos por los que se ha dispuesto una nueva internación del mencionado político argentino.

### Un ofrecimiento del Presidente Terra

MONTEVIDEO, Mayo 7. — Se anuncia que el Presidente Dr. Terra, ha ofrecido el cargo de Embajador del Uruguay ante el gobierno argentino, al Dr. Eugenio Martinez Thedy, quien no ha contestado el ofrecimiento.

### Se reunió la Comisión del Chaco

GINEBRA, Mayo 7. — En forma no oficial se reunieron los miembros que componen la Comisión del Chaco para discutir las divergencias que determinaron la suspensión de las deliberaciones de la Comisión hasta mañana.

Como se sabe, mañana se reunirá en forma oficial dicha Comisión para seguir tratando el informe presentado por la Sub-Comisión que se trasladó a Buenos Aires a fin de estudiar sobre el terreno el conflicto chaqueño.

### UNA DESIGNASION

BUENOS AIRES, Mayo 7. — El Poder Ejecutivo designó hoy al señor Adolfo Cosentin, delegado ante el Congreso de Radio Comunicación que se realizará dentro de breve tiempo en Lisboa.

### Se reunió el block antipersonalista

BUENOS AIRES, 7. — Se reunió el block de diputados antipersonalistas designando presidente al diputado por Catamarca, Sr. Luis Ahumada.

### UN ALUVION

MENDOZA, 7. — Se informa que se ha desprendido una inmensa masa de nieve sobre la cuenca del Río Plomo, en el lugar en que la vez pasada una avalancha igual causó mucho daño.

### LA TEMPERATURA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Mayo 7. — La temperatura mínima se registró esta mañana a las 6.60 horas y fué de 4 grados 5 décimas, y la máxima se registró a las 12 horas y fué de 15 grados 9 décimas.

### Estados Unidos y el pacto antibélico

WASHINGTON, 7. — El senador Pitman declaró hoy a un representante de la United Press que el martes será tratado por el Senado el despacho de la Comisión de Relaciones Exteriores de dicho cuerpo el tratado antibélico Saavedra Lamas.

### Las garantías constitucionales

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Mañana el senador Matienzo presentará un proyecto de ley por el cual la Justicia Federal deberá entender en todo lo que se refiera a la suspensión de las garantías constitucionales.

### Inauguración de cursos en la Escuela de Comercio

Como estaba anunciado se inauguraron los cursos de extensión cultural en la Escuela de Comercio para los alumnos del curso de contadores del instituto. La primera conferencia estuvo a cargo del doctor Constantino Casella.

Al acto de que informamos, asistió el Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega.

## Una Acusación Del Paraguay

WASHINGTON, Mayo 7. — El Ministro del Paraguay ante los Estados Unidos, Sr. Dordenabe, en un comunicado dado a conocer hoy, acusa a Bolivia de violar deliberadamente las disposiciones del derecho internacional, agregando que el gobierno paraguayo se considera libre de toda obligación respecto a tales disposiciones en cuanto a Bolivia concierne.

## La Importación de Vegetales Por el Puerto de Santa Fe

BUENOS AIRES, 7. — A última hora se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo originado en el Ministerio de Agricultura prorrogándose por 120 días el plazo acordado para la habilitación del Puerto de Santa Fe, a fin de que se introduzcan por el mismo, con sujeción a la ley 4084 toda clase de vegetales y sus productos, con excepción de aquellos cuya introducción se rige por decretos especiales y su entrada está determinada por puertos determinados.

Los productos que llegaran en malas condiciones —expresa el decreto— y reclamen por ello ser sometidos a diversos tratamientos profilácticos que no puedan ejecutarse en dicho puerto deberán transportarse al de Rosario donde se practicará la desinfección correspondiente siendo por cuenta del importador los gastos que ello origine, debiendo rechazarse o incinerarse cuando así corresponda.

# UN VISTAZO POR EL EXTREMO SUR

## Un Barrio Humilde, Que Nunca Protesta

### ECESITA TENCION UNICIPAL

nos aspectos pintorescos

NUESTRA JIRA

guiendo la campaña inia por EL ORDEN en pro mejoramiento urbano y embellecimiento edilicio, una de las jiras que a fines realizamos diariate, resolvimos dedicarle visita al Quillá.

ste barrio pertenece a la sur de Santa Fe y na sólo un par de cuadras a casa de Gobierno, siendo por lo tanto uno de los cercanos al centro de udad. Precisamente en él nicia.

a barriada tomó su nomdel arroyo Quillá que es brazo del San Francisco, a desembocar en el Sa. Con aquel nombre se esigna desde el tiempo de olonia debido a la gran idad de nutrias que daba en esos lugares.

barrio se extiende a as del arroyo, desde caSan Martín hacia el oeste esta el Tiro Federal y se entra con respecto al o de ciudad en terrenos amente bajos. En tiemde creciente la inundaes un hecho, por lo que ecindario está perpetuate amenazado en ese ido.

abandono en que se hate barrio es evidente y emostramos gráficamente las fotos que ilustran nota. Calles en mal estasin pavimento de ninguespecie, escasas de alumo público y en las que demás servicios munici brillan por su ausencia. tuación del Quillá no ha rado gran cosa desde la a colonial.

e encuentra peor quizás ue en aquellos tiempos que hoy es un suburbio ado al olvido constituía rdadero centro de la ciu-

efecto, cuando se pre el traslado de Santa Fe 2 a 1660) la población se pó en estos lugares y nte más de un siglo sus ndas modestas de rústi primitiva construcción ban apenas y bien desmadas hasta calle 1o. Mayo, y las orillas del o frente a calle San ín, San Jerónimo y 9 de eran el lugar de ama desembarco de las naque llegaban.

gares plenos de evocahistórica, aún se encuendesafiando los embates iempo viejos edificios de que este diario se ocun distintas ocasiones. algunos sin embargo que esperan la pluma que los revivir en la memoria corazón de los santafeci-

a en pié todavía lo que a vivienda de "la Chipadonde el General Lóué en muchas ocasiones aborear las ricas tortas esta criolla preparaba y que se cuentan interes anécdotas. También lo hasta hace poco fué fáde tejas, en cuyo lugar por 1800 don Francisco nio Candioti tenía un ero de esclavos; escoos mejores ejemplares, acía reproducir y luego endía, cosa por otra pary común y negocio licaquellos tiempos. don isco Antonio Candioti, imer Gobernador constial elegido libremente l pueblo, independientede Buenos Aires.

ra esta parte de la ciustá ocupada por modesviendas de trabajadogente humilde. Sería rio colocar este barrio ejores condiciones ya omo decimos arriba su ión es de complejo abanSobre todo debe tenercuenta que el barrio uillá se encuentra a muy pocas cuadras del centro y no costaría mucho extender hasta esa zona los servicios municipales correspondientes especialmente el alumbrado público y el rellenamiento de las partes bajas, amenazadas continuamente por las inundaciones.

### Calle Típica Del Barrio



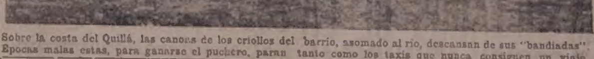
Una calle típica en el barrio. Y decimos calles, porque alguna denominación hay que darle.

### En la Costa Del Quillá



Esto que podría ser tema para una tarjeta postal, es un modesto paisaje del Sur. Sobre la costa del Quillá, podría titularse.

### El Descanso de Las Canoas



Sobre la costa del Quillá, las canoas de los criollos del barrio, asomado al río, descansan de sus "bandiadas". Epocas malas estas, para ganarse el puchero, paran tanto como los taxis que nunca consiguen un viaje.

### Nacimiento de Una Calle

Aquí nace la calle 3 de Febrero que se alza hacia el centro y que exhibe orgullosa en su otro extremo, la distinción oficial de la Casa de Gobierno

## RECLAMA ALUMBRADO EL BARRIO CIUDADELA

La Sociedad Vecinal de Barrio Ciudadela, jurisdicción de Los Hornos realiza gestiones desde hace tiempo, porque se dote de alumbrado público a ese vecindario, por requerirlo la densidad de su población.

Miembros de la Comisión Directiva de dicha entidad han visitado nuestra redacción para pedirnos que recordemos al Intendente Municipal Comisionado la promesa que hace algunos meses hizo a los solicitantes, asegurándoles que dentro de un brevísimo término se establecería tan reclamado servicio en el nombrado barrio.

Como principio de cumplimiento de esa promesa, se envió al Jefe de la Inspección de Instalaciones Eléctricas a aquel lugar, quien realizó los estudios necesarios para la instalación de 14 focos de alumbrado en los sitios más indicados, pero el tiempo transcurre sin que la situación varíe.

# El Poder Ejecutivo Acuerda Prórroga Para el Pago de Todos Los Impuestos

Es de mucha importancia para todos los comerciantes y contribuyentes el decreto que ha dado ayer el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Hacienda, acordando prórroga hasta el día 30 de Junio del corriente año, para el pago de todo impuesto, sin recargo ni multa. Dice el decreto así:

Vistos: Los numerosos petitorios que han sido presentados al P. E., por distintas entidades comerciales y gremiales de la provincia, en el sentido de facilitar a los deudores morosos el pago de los impuestos. Y considerando: Que ha sido propósito inquebrantable de este gobierno, no agravar la situación del comercio y los contribuyentes, de suyo delicada, con multas o recargos sobre los impuestos, no obstante las dificultades con que ha debido luchar para restablecer y mantener el equilibrio de las finanzas públicas; Que si bien una gran mayoría de los contribuyentes ha respondido a llamados anteriores regularizando sus deudas, son muchos los que aún están en mora con respecto a obligaciones a las que las leyes impositivas fijan términos perentorios.

Que esta situación entorpece la gestión administrativa del gobierno, que ha debido hacer frente a una enorme deuda exigible, hoy reducida en gran parte, sin contar con otros recursos que los impuestos ordinarios; Que a fin de terminar con el injusto privilegio en que aparecen los deudores morosos, con respecto a aquellos que han cumplido con sus obligaciones fiscales, el P. E. ha decidido solicitar de la Legislatura tan pronto se inicie el período ordinario la sanción de medidas compulsivas de rigor para aquellos contribuyentes que eludan el cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas; Que no sería de equidad la aplicación de estas medidas sin haber agotado previamente todos los procedimientos que tiendan a facilitar el ingreso de todos los impuestos que hubieran dejado de abonarse en las fechas establecidas por las leyes; Por ello y de acuerdo con las facultades que acuerda al P. E., la ley número 1004, el gobernador de la provincia decreta: 1o.— Concédese plazo con carácter improrrogable, hasta el 30 de junio del corriente año, para pagar sin multa ni intereses legales las deudas por impuestos de años atrasados y del corriente que estuvieran vencidas, cualquiera sea el origen de las mismas y las provenientes de infracciones a las leyes impositivas o sus decretos reglamentarios, siempre que no mediare defraudación comprobada por expediente administrativo o judicial. Art. 2o. Autorízase a la dirección general de rentas para acordar a los deudores de contribución directa atrasada, las facilidades que establece la ley No. 2284, dentro de las condiciones fijadas en la misma y siempre que se pague por lo menos el impuesto de un año, antes del 30 de junio próximo. Art. 3o. — Facúltase igualmente a la dirección general de rentas a concertar convenios con aquellos contribuyentes que adeuden el impuesto de patentes por años atrasados, en base a amortizaciones que deberán comprender cuotas impositivas íntegras, con intervalos no mayores de 60 días y empezándose por la más atrasada. Art. 4o.— En el caso de deudas que estuvieren en ejecución, deberá exigirse el importe del impuesto con más la parte de multa que corresponde al oficial ejecutor, de acuerdo a la escala siguiente: Si se hubiera decretado la rebeldía, el 20 0/0 de la misma y el 25 0/0 si se hubiera dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución, con costas. Art. 5o. — Los gastos causídicos originados con anterioridad a la fecha del presente decreto serán pagados por los deudores o infractores. Art. 6o. En las infracciones denunciadas y comprobadas debidamente se exigirá, además del impuesto, la parte de multa que por ley, tienen asignadas los denunciantes. Art. 7o.— Vencido el plazo fijado en el art. 1o., la Dirección General de Rentas procederá de inmediato contra los morosos e infractores, haciendo uso de todas las medidas autorizadas por ley".

## La explotación de surtidores de nafta en forma de concesión y monopolio

La comisión de fomento de la Colonia Ramona, departamento Castellanos, se dirigió al Ministerio de Hacienda, haciendo saber que tenía un contrato de concesión con la West India Oil Co., por la cual cobra una determinada cantidad en concepto de nafta que suministran los respectivos surtidores de la firma indicada. Desea saber en qué situación quedan frente a la ley 2345 del 19 de agosto de 1933. El Ministerio dió vista al Fiscal de Estado quien se ha pronunciado en el día de ayer.

Las disposiciones contenidas, dice el Fiscal en esta ley son expresas y terminantes en el sentido de prohibir a las comisiones de fomento cobro de impuestos por nafta y lubricantes. De manera, agrega, que deben suspenderse en su aplicación en mérito a lo establecido en dicha ley.

**No debía haberse realizado el convenio. —**

Llama la atención, sigue diciendo el fiscal, el convenio de concesión que ha concertado la citada comuna con la West India Oil Company y por el cual le acuerda permiso por el término de quince años a la misma. Dicho convenio no hace sino evitar la libre concurrencia para que otra pudiera solicitar la explotación de los surtidores de nafta limitando, pues, el trabajo de los demás, desconociendo las disposiciones fundamentales de las constitucionales y provincial.

Estas determinan como principio general el de que en nuestro país es permitido trabajar y comerciar y ejercitar toda industria lícita principio genuino de nuestra ley que solo admite limitaciones cuando por ejemplo se trata de monopolio que se ejercen para la seguridad del Estado, restricciones a ciertas profesiones y también cuando se trata de otorgar concesión de servicio público que se dan con privilegio, con monopolio por un número determinado de años.

**No es industria de las llamadas servicios públicos. —**

Termina el dictamen del Fiscal de Estado expresando que la explotación de surtidores de nafta en forma de concesión y monopolio en favor de determinada empresa, no es explicable pues aquella no es de industria de las llamadas de servicios públicos. En consecuencia la comisión de fomento no puede dar tal privilegio a la West India Oil Co., y además, no tiene razón de ser el haberlo concedido pues sin necesidad del mismo pudo cobrar por la instalación de surtidores a todos los que se establecieren por el aprovechamiento de la vía pública. La comisión de fomento deberá respetar y atenerse a lo dispuesto en las disposiciones de la ley 2345.

## Serán desocupados los edificios que ocupan algunas escuelas

Oportunamente hemos informado que el Consejo General de Educación había dirigido una circular a los propietarios de locales que en la actualidad están ocupados por escuelas, solicitándoles una rebaja del cincuenta por ciento del arrendamiento que ahora se paga.

La mayoría de esos propietarios no han contestado hasta ahora. Otros lo han hecho, haciendo saber que no pueden acordar la rebaja. Ante eso y dado que las finanzas del Consejo están bastante malas, el Consejo ha resuelto desocupar los locales que están ocupados por establecimientos educacionales, siempre que no exista contrato por escrito. Ayer mismo fué desocupado el edificio en que funcionaba la escuela Nro. 136 de esta capital, propietario señor L. Bacarat.

Se adelanta desde ya que se han dictado las medidas correspondientes para desocupar todo edificio que a juicio del Consejo de Educación, sea demasiado caro, cuando hay otros con mayores comodidades y por los cuales el arrendamiento es mucho más bajo.

# ¿LLEGARA EL Dr. MENCHACA A LA INTENDENCIA?

# La Impugnación por Falta de Residencia en Santa Fe

## El Interés Público Sigue Con Atención Estas Alternativas

La constitución del Tribunal Municipal dará comienzo a otra etapa

LOS COMENTARIOS

Ha terminado el proceso electoral, faltando solo los últimos requisitos que debe llenar la Junta Central de Elecciones, para que sea posible considerar inminente la iniciación de su gestión administrativa en la Municipalidad de Santa Fe, por el primer intendente electivo, Dr. Manuel J. Menchaca.

Pero todo induce a creer que nuevas y arduas dificultades habrán de oponerse a un desarrollo tan sencillo de esta nueva etapa en el ya largo proceso de gestación y maduración que ha tenido la candidatura triunfante.

LAS EXIGENCIAS DE LA LEY —

Uno de los partidos que concurrieron a las elecciones Municipales, ha anunciado que formulará ante el Tribunal Municipal, encargado de juzgar la capacidad o incapacidad del Dr. Menchaca para ocupar la Intendencia, una cuestión que bien puede tener derivaciones. Se trata de la falta de residencia en la ciudad de Santa Fe, de que se acusa al candidato triunfante. Esta falta de residencia, estaría probada por diversos conductos: Domicilio en Buenos Aires del Dr. Menchaca y su familia, desde hace muchos años; declaraciones de ese domicilio, en documentos públicos, por el mismo Dr. Menchaca y otras constancias semejantes.

OPINIONES DIVERSAS AL RESPECTO —

Existen al respecto, varias opiniones. Sin embargo, la mayor parte de ellas coinciden en que la inhabilidad de que se acusa al Dr. Menchaca es realmente seria y constituirá un obstáculo definitivo para que pueda llegar a la Intendencia Municipal.

Cuando se argumenta que el Dr. Menchaca puede estar eximido de un requisito como lo es la residencia, por su conocida vinculación a Santa Fe, se esgrime por la parte contraria el texto de la ley, que es perfectamente claro en su exigencia.

LA OPINION DEL GOBIERNO —

Aunque el caso está fuera de los resortes naturales del Gobierno, ha interesado conocer la opinión del Dr. Molinas.

El Gobernador manifestó ayer a los periodistas que "la voluntad del electorado, será respetada ampliamente y que la elección con todos sus antecedentes y materiales de juicio, quedará a disposición de los organismos encargados de decir la última palabra".

LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL MUNICIPAL —

Es pues, evidente que el triunfo del Dr. Menchaca será proclamado y que la cuestión de la residencia, será formulada después, antes de que éste se haga cargo de la Intendencia.

Cuando la Junta Central de Elecciones haya hecho los cómputos definitivos de toda la elección y sean proclamados los concejales, éstos procederán, de acuerdo a la nueva carta orgánica, a constituirse en cuerpo. Una vez constituído el Concejo Deliberante, se formará el Tribunal Municipal, ante el cual será planteada la impugnación.

El Tribunal Municipal, será pues, en definitiva, quien resolverá si el Dr. Menchaca puede o no ser Intendente.

Y la cuestión será planteada en términos muy claros: ¿Tiene residencia el Dr. Menchaca en la ciudad de Santa Fe?...

Si no la tiene, quedará comprendido dentro de las disposiciones de la Ley.

EL PUBLICO ESPERA CON INTERES —

Es explicable pues, después de un proceso tan prolongado, el interés con que el público espera estos nuevos acontecimientos, que vienen a dilatar las cosas.

En definitiva... pasarán unos días más, antes de que se pueda concretar nada. Mientras tanto, el Dr. Menchaca, puede considerarse Intendente electo. La impugnación, es cosa que vendrá después.

## En el Círculo de Odontología



En el transcurso de la reunión de anoche en el Círculo Odontológico local, posan para nuestro diario un grupo de conocidos profesionales de nuestra ciudad

La reciente graduación de un grupo de jóvenes odontólogos de esta capital, dió margen a que en la sede del Círculo de dichos profesionales, se efectuara anoche una interesante reunión de estrechamiento de vínculos, de la que participaron conocidos dentistas de nuestro medio.

La reunión de referencia revistió gran cordialidad, tratándose interesantes temas relacionados con la profesión, teniendo para los flamantes odontólogos, el Presidente del Círculo, muy amables y estimulantes conceptos.

Un ligero lunch, fué servido en el transcurso de la reunión.

## LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA

Psicología: Dr. José Oliva, a las 17 horas. Tema: "Formación de la experiencia humana".

Economía Política: Dr. Manuel J. del Sastre, a las 16 hs.

Derecho Comercial, 1a. parte: Dr. Isaac Francioni, a las 15 horas. Tema: "Sistemas para determinar los actos de comercio en la ley".

Derecho Público Provincial: Dr. Nicanor Molinas, a las 18 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 5º curso: Dr. Alberto J. Molinas, a las 17 horas.

Derecho Comercial, 2a. parte: Dr. Amadeo Ramírez, a las 16 horas. Tema: "Términos y vencimientos. Pérdidas o extravíos de la letra de cambio. Aceptación".

Derecho Civil Arg. y Comp., 6º curso: Dr. Juan B. Depetris, a las 18 horas.

NOTARIADO

Elementos de Derecho Público: Dr. Salvador M. Dana Montaño, a las 18 horas. Tema: "La teoría de los tipos de Estados y la de las formas de Estado".

Derecho Civil Arg., 3a. parte: Dr. Emiro A. Seghizzi, a las 16 horas. Tema: "Bolilla 4a. De la simple teoría".

Derecho Procesal Civil: Dr. Francisco G. Diflori, a las 15 horas. Tema: "Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Traslados y vistas, audiencia".

Práctica Notarial, (docente libre): Dr. Salvador C. Vigo, a las 17 horas.

DOCTORADO

Medicina Legal: Dr. Angel S. Caballero Martín, a las 18 horas.

Derecho Privado: Dr. Luis D. Bonaparte, a las 17 horas.

## Hoy sale para Rosario el Poder Ejecutivo

Conforme hemos anunciado, el gobernador doctor Molinas, sus ministros, de Gobierno, Dr. Furno, de Hacienda, Ing. Cascella y de Instrucción Pública, Dr. de la Vega, parten hoy para Rosario.

El gobernador asistirá al acto de la inauguración del Consejo Escolar de la Sección 1a. Asistirá al acto el senador nacional, Dr. Lisandro de la Torre y educacionistas, como así personas conocidas de aquella ciudad.

## El Abuso de Los Alto Parlantes se Está Haciendo Insoportable

Existe una ordenanza municipal que reglamenta el uso de los altoparlantes y de los ruidos molestos, para evitar las motificaciones que el abuso ocasiona al vecindario.

Pero, las disposiciones de esa ordenanza, como la de muchas otras, parece que están completamente olvidadas por los funcionarios que tienen el deber de vigilar y exigir su cumplimiento.

No hace mucho tiempo nos hicimos eco de una protesta de los vecinos radicados en las inmediaciones de Boulevard Gálvez y Avellaneda, mortificados durante las horas del día y de la noche por tres altoparlantes que funcionaban en otros tantos establecimientos comerciales del lugar, en encarnizada competencia para atraer clientela, perturbando a las personas que necesitaban un poco de silencio para sus horas de reposo o la atención de sus asuntos. Ahora se nos trae la queja, por iguales molestias, que ocasiona un altoparlante de una casa de comercio del ramo situada frente al café Tokio, calle Rivadavia esquina Crespo.

Existe en dicha casa un aparato de radio que se hace funcionar a toda hora, con su máximo de potencia, sin tener para nada en cuenta la comodidad del vecindario, abusivamente perturbada.

Si estos hechos pueden pasar desapercibidos para los funcionarios municipales, por tratarse de lugares más o menos apartados del centro, no se explica que ocurra lo mismo con los altoparlantes que funcionan en plena calle San Martín, como el de dicha calle y la Junta o el de San Jerónimo y Tucumán, en funcionamiento durante todas las horas del día, rompiendo los tímpanos a los vecinos y siendo para ellos un motivo de permanente excitación nerviosa.

Los damnificados nos hacen llegar diariamente sus protestas, pidiéndonos llamemos la atención de las autoridades encargadas de hacer cumplir las ordenanzas relativas a los ruidos molestos, que tan lamentablemente descuidan el cumplimiento de sus deberes a este respecto.

Alguna consideración deben merecer esos vecinos, aparte del derecho que les asiste para no ser objeto de tan gratuitas como arbitrarias mortificaciones.

El abuso que se hace de los altos parlantes no debe continuar consintiéndose. Es necesario que se le ponga límites, en obsequio a la tranquilidad que tienen derecho a exigir los vecinos condenados a la ingrata vecindad de los expresados aparatos y a la desconsideración de quienes por razones de sus particulares conveniencias abusan de la paciencia y hasta de la salud del prójimo.

No se explica la desidia de los funcionarios municipales en casos como el que nos ocupa, en que se perturba la tranquilidad del vecindario y se afectan intereses respetables, no obstante la vigencia de ordenanzas cuya constante transgresión parece no preocuparles lo más mínimo.

Tal conducta induce a pensar que algunas causas ocultas pueden promediar para tanta y tan injustificable tolerancia.

## Una Injustificable Desidia En el Consejo de Educacion

No recordamos que haya existido una administración escolar de más negligente desenvolvimiento que la actual.

En esa repartición, bajo la actual presidencia, todo marcha dentro de la más censurable despreocupación e indolencia.

Un Inspector General, de cuya actuación era dable esperar plausibles frutos, dada su probada capacidad y experiencia en largos años de funciones docentes, encontró tales inconvenientes para el desempeño de su cargo, que debió abandonarlo hace más de dos meses, sin que hasta ahora se le haya designado reemplazantes efectivo.

Al cierre de las escuelas nocturnas, en perjuicio de millares de adolescentes que en ellas recibían los beneficios de la instrucción primaria y de crecido número de maestros con muchos años de servicio, cierre ocasionado por la indolencia del Presidente del Consejo, que no se preocupó lo más mínimo por la defensa de tan necesarios establecimientos de enseñanza, han seguido otros graves desbarajustes en tan importante repartición administrativa.

Una demostración de ineptitud o de desidia imperdonable, lo constituye el hecho de que a esta altura del año aun no se ha podido realizar la reorganización del personal docente, caso que no se ha producido nunca anteriormente, que sepamos.

Pero la autoridad máxima de la repartición no se preocupa lo más mínimo, ni atribuye la menor importancia a estos injustificables hechos.

Las cosas en el Consejo de Educación marchan a la bartola, sin que el señor Presidente se de cuenta de tantas deficiencias, ni se inquiete por ello. O hay una despreocupación extrema o absoluta incomprensión e ineptitud para el desempeño de tan delicadas funciones.

La opinión general no es auspiciosa para el Presidente del Consejo de Educación, de cuya actuación se dice, con no pocos fundamentos, que resulta absolutamente negativa.

Pero de esto no se percata el funcionario. Vive tranquilo, ajeno por completo a toda inquietud, sin detenerse a considerar si merece a justo título el elevado sueldo que devenga sin esfuerzo alguno. Porque es sabido que el señor Correa no se afana por nada y menos por los intereses de la enseñanza, tan desmedrados bajo su presidencia.

Posiblemente la reorganización del personal continuará siendo postergada hasta la terminación del actual ejercicio. Ella impone algo de dedicación y de labor y el trabajo no se ha inventado para personas hechas a la más completa tranquilidad y a la más imperturbable despreocupación por todo lo que pueda demandar un esfuerzo.

## El Banco Municipal no cobrará los descuentos a los maestros

Es sabido que el Banco de la Provincia no cobra, al hacer descuentos de sueldos a los maestros, interés alguno. Lo abona el Poder Ejecutivo. De acuerdo a una información que se nos suministra, el Banco Municipal acordará también ese beneficio al magisterio que allí descuente sus haberes o que ya los haya [illegible] es una consecuencia de las gestiones que han realizado las autoridades de esa institución bancaria.

Ayer se estaban preparando las planillas para la devolución de los intereses que se hubieren descontado a los maestros.

Esas planillas serán remitidas al Consejo de Educación en el día de la fecha para ser aprobadas y una vez devueltas, se procederá a abonar a los maestros favorecidos por esta resolución, el importe que les corresponde por el concepto expresado.



## Se proyecta la canalización de la Cañada El Pantanoso

Se anuncia la realización de una obra pública de suma importancia para el departamento San Justo. El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de la Dirección General de Irrigación tiene resuelto, según una información oficial, practicar los primeros estudios para la canalización de la cañada El Pantanoso, situada al norte de Estación Fives Lille, en el departamento ya nombrado.

A los fines de informar acerca de todo lo que se relaciona con tal proyecto ha llegado el ingeniero F. Gandolfo, quien se entrevistó con el ministro de Hacienda Ing. Cascella. Le informó de la misión que traía. El ministro le ofreció la colaboración de la Dirección de Hidráulica y Desagües. A raíz de la conferencia se ha resuelto que el Ing. Martignetti, jefe de la sección citada, acompañe al Ing. Gandolfo en su jira. Recorrerán la zona comprendida entre los arroyos Saladillo Amargo y Saladillo Dulce, con el fin de preparar un informe previo para la construcción de obras de desagües, canalización o irrigación, en la zona nombrada.

## TOMO POSESION DE SU CARGO EL INTENDENTE DE RECONQUISTA

El Intendente Municipal de Reconquista, señor Antonio Valenzuela, consagrado en los comicios de aquella ciudad, tomó ayer posesión de su cargo.

Quedó también constituído el Concejo Deliberante. El nuevo Intendente que anteriormente desempeñó ese cargo, fué sostenido por el partido demócrata.

Al asumir sus funciones prometió desempeñar una laboriosa acción de mejoramiento edilicio.

# LA MISTERIOSA MUERTE DEL DOCTOR ICASATI

# Cada Vez Resulta Más Complicado Este Suceso

## El Absurdo de Algunas de Las Versiones Dadas

**Se hace necesario un peritaje, una revisación de las armas y de la herida y una nueva reconstrucción del hecho**

### DIVERSAS SUPOSICIONES

PARANA, Mayo 7. — Hemos tenido oportunidad de conversar con algunas personas entendidas en el manejo de armas y todas sus opiniones coinciden en que es inexplicable la muerte del doctor Icasati, ocurrida en una de las salas del Club Social de esta capital.

La naturaleza del arma empleada, un sable, carente de filo, contrafilo y punta, de hoja redonda pues se diferencia completamente del de combate y de la espada, el hecho de que según los declarantes, ambos esgrimistas vistieran coraza y careta y por último el que el arma no se haya roto, son antecedentes que quitan toda explicación a la herida.

### NO PUEDE HABER HERIDA —

Con uno de los sables que se usan para estos asaltos, no puede de ninguna manera haber heridas. En su preparación se les quita toda posibilidad de herir. El sable, es sin duda la menos peligrosa de las armas que se usan para entrenamiento.

Si a la naturaleza del arma se agrega el uso de coraza por ambos contendientes, la posibilidad de un accidente se aleja por completo.

### PUDO ROMPERSE EL ARMA —

Si el asalto hubiera sido muy fogoso, pudo haberse roto el arma en la punta. En tal caso, habría la posibilidad de que hubiera quedado astillada, adquiriendo así una capacidad de penetración notoria. Pero el arma no se ha roto. Luego no tiene mayor penetración que cualquier otro sable de asalto.

### FUE TOCADO DOS VECES —

El doctor Icasati, según declaraciones del mismo teniente González Repetto, que aparece como heridor, fué tocado dos veces. La primera vez en el costado derecho, bajo el brazo, a la altura de la axila.

Recién cuando fué tocado por segunda vez, dió muestras de dolor y se llevó las manos a la parte herida.

Ahora bien: ¿Si el arma penetró la primera vez, cómo no penetró también la segunda?...

¿Y cómo el doctor Icasati pudo continuar el asalto teniendo justamente bajo el brazo derecho con que manejaba el sable, una herida mortal?...

### UNA VERSION PERIODISTICA —

Por creerla de interés, damos a continuación una de las primeras versiones difundidas por los diarios de Paraná. La recogemos de un colega de esta capital y dice así:

"Siguiendo su diaria costumbre, el doctor Icasati concurrió "al atardecer del viernes a la sala de armas del Club Social. "Realizó varios asaltos a sable con los doctores Fernández Burzaco y Arcioni y el teniente González Repetto. Cuando el doctor "Icasati se disponía a terminar sus ejercicios realizando el último asalto, la fatalidad quiso que el sable del amigo que tenía "de amistoso adversario tocara violentamente la pechera y llegara al cuerpo. La punta del sable siguió una línea ascendente "para incrustarse en la axila derecha".

### NO ENCONTRARON LA HERIDA —

"Inmediatamente el doctor Icasati se sintió enfermo, tomándose con las manos la parte del cuerpo que recibió directamente "el golpe. Como el malestar persistiera se llamó al doctor Rancillac que se encontraba en uno de los departamentos del Club "y momentos después al doctor Ruberto. Ante la gravedad del "estado, se requirió la presencia del doctor Acebal. Como no se "notaran signos de herida alguna, el doctor Icasati fué sometido "a un prolijo examen, pero tampoco se pudo observar síntomas "que permitieran localizar el órgano lesionado, por lo que se "supuso que sufriría una dilatación de aorta".

### FALLECIMIENTO DEL Dr. ICASATI —

"No obstante la profunda preocupación de los médicos, el "doctor Icasati se sentía morir. Así lo confesó con toda entereza "a sus familiares a quienes exhortó a mantenerse serenos ante "el desenlace fatal. Su fallecimiento ocurrió aproximadamente a "la hora de encontrarse en su domicilio".

### LA LOCALIZACION DE LA HERIDA —

"Algún tiempo después de su fallecimiento, los familiares del "doctor Icasati, inesperadamente localizaron la herida mortal. "Ella se encontraba, como lo dejamos dicho, en la axila derecha. La sangre permitió advertirla".

### LOS MEDICOS QUE ASISTIERON AL Dr. ICASATI —

Los médicos que asistieron en el primer momento al doctor Icasati, y que no encontraron la herida, fueron los doctores Sadi F. Rancillac, Francisco Ruberto y Enrique V. Acebal.

### DESIGNACION DE UN PERITO —

Consideramos indispensable la designación de un perito que realice un detenido estudio de las armas, forma en que se realizaba el asalto, forma en que pudo ser herido el doctor Icasati, estado de las ropas que éste vestía y una autopsia para poder establecer las características de la herida".

### UNA VERSION INQUIETANTE —

Ayer circuló en esta ciudad, la inquietante versión de que al ser desnudado el doctor Icasati en su domicilio, se encontró que la herida estaba taponada con algodón. ¿Quién la tapó?... Y además, que el fallecimiento se habría producido por una hemorragia interna. ¿No pudieron advertir los médicos de que estaba muriendo el herido?...

Todo esto, como se ve, complica aún más las cosas y da a este asunto características realmente sensacionales.



## UNA NUEVA QUEMA DE BASURAS





Sobre la Avenida Freyre, a la altura de la calle Junín, se ha improvisado este nuevo quemadero de basuras. Allí se arroja toda clase de desperdicios, talvez con el pretexto de rellenar los terrenos. Pero en realidad, se convierte el lugar, en un inmundo depósito maloliente.

Como puede observar el lector, un perro muerto no es material adecuado para rellenar terrenos. Pues bien... perros muertos, gatos y gallinas, van a parar a la nueva quema.

## Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 7. — La cotización de las monedas extranjeras, fué hoy la siguiente:

| | |
|---|---|
| 100 DOLARES .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 345.18 |
| 1 LIBRA ESTERLINA .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 17.67 |
| 100 FRANCOS FRANCESES .. .. .. .. .. .. | 22.88 |
| 100 LIRAS .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 29.50 |
| 100 PESETAS .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. | 47.34 |
| 100 PESOS URUGUAYOS .. .. .. .. .. .. .. | s/c. |
| 1 CONTO BRASILEÑO .. .. .. .. .. .. .. .. | s/c. |

(VIENE DE LA PAG. 4)

nes de la Municipalidad, como queda dicho, compete a la jurisdicción especial de lo contencioso-administrativo instituída por el artículo 148 citado".

Que conforme se ha establecido se recurre de una resolución dictada por la autoridad municipal en su carácter de poder público. En consecuencia, a los damnificados por ella les queda el recurso contencioso - administrativo en concordancia con lo dispuesto por el artículo 146 de la Constitución de la Provincia y 1247 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles.

Por ello y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, RESUELVO: Declarar que el Juzgado es incompetente para entender en el recurso entablado.

Notifíquese, insértese y repóngase.

### Los inmuebles destinados al culto —

En un juicio que por cobro de impuestos seguía la Municipalidad de esta capital contra el Obispado de Santa Fe, dictó fallo el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer, por la Stria. Passeggi.

Rechaza las excepciones de inhabilidad de título, mandando llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses, exceptuando las liquidaciones a que se refiere la excepción de inexistencia de obligación. Establece el Juez que corresponde hacer lugar dado que en el inmueble gravado se está levantando un templo, la Iglesia de San José. Expresa, después de un amplio estudio, que se ha probado, con la inspección ocular que el inmueble está destinado al culto y que sobre él se levanta un templo. Le alcanza la excepción que establecen las ordenanzas municipales vigentes que exoneran del pago de tasa o impuestos generales a los templos de cualquier culto o religión. Más todavía agrega, los templos y cosas sagradas y religiosas están fuera del comercio, son relativamente inalienables (artículos 2336, 2335 y 2345 del Código Civil). Como consecuencia de esto, finaliza, son inembargables, al menos en cuanto sean necesarios para el ejercicio del culto. Por ello declara que no corresponde la condena en esa parte de la acción, no así en la restante.

## Un Millón de Pesos Para la Provincia

Una información oficial hace saber que, en reciente viaje el Ministro de Hacienda, Ing. Alberto T. Casella, ha realizado, con todo éxito, gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Nación con la finalidad de hacer efectiva la participación concedida a las provincias en las recaudaciones a los réditos y transacciones correspondientes al corriente año.

Es así que llegó a un convenio para que el Gobierno Nacional acepte dos letras de la Provincia, a 180 días de plazo y al 3 por ciento y medio de interés anual. Como consecuencia de esto en el día de ayer por el Ministerio de Hacienda se ha dado un decreto por el cual se dispone la emisión de dos letras de $ 500.000 cada una contra el Nuevo Banco Italiano de Buenos Aires.